



Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 31 de Octubre de 2016

Ordinaria N° 007

Sumario

Consejo Directivo Provisional

Rendición de cuentas y entrega de actas de adjudicación de la venta de los semovientes por parte de la Ing. María Amaya Jefa del Departamento de Ciencias Agropecuarias DACA aprobado en Consejo Directivo Provisional N°16 percibiendo un monto Bs 110.700 por la venta de los mismos.

Ing. María Amaya rinde cuenta y presenta actas de adjudicación de la venta de los semovientes aprobado en Consejo Directivo Provisional N°16 percibiendo un monto de 50.500 Depósito realizado a la cuenta de Ingresos propios del IUTAG Banesco obteniendo un saldo total de Bs 76.350 por concepto de venta de leche.

Ing. Oneida Jordán solicita que se realicen las gestiones administrativas para la autorización a un Fondo de Avance por Bs 84.000 para cubrir gastos del "Premio al Estimulo UPTAGISTA" en su IX Edición, dicho evento se celebrará el próximo 5 de diciembre del presente año, enmarcado en la conmemoración del Día del Docente Universitario.

TSU Karimel Mora presenta remisión de formularios de solicitud de servicios para revisión, estudio y posterior aprobación.

Ing. Eugenio Petit Valles entrega cronograma de actividades periodo II -2016, últimos trimestres del año comprende el periodo Septiembre – Diciembre 2016.

Ing. Rafael Pineda ciudadano Rector de esta casa de estudio remite comunicación emanada por el viceministro para la Educación y Gestión Universitaria donde autoriza la Licencia Sabática de los docentes: Juan Ferrer, Yzaimar Colina, Mariela Sánchez, Omaris Guigñan, Pedro Colina y Josany Sanz.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestaria (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de Novecientos Veintisiete Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Bolívares con **78/00 (Bs 927.685,78)** con recursos provenientes de Ingresos Propios, recaudos por Post- grado, DACA, CIDIUTAG e intereses bancarios. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiero del Sector Público.

Los recursos antes mencionados serán incorporados en el proyecto 3 Formación en Postgrados, Acción Especifica 02 Formación de Estudios no Conducente a Grado y la Acción Centralizada 2, Gestión Administrativa, Acción Especifica 01 Apoyo Institucional a las Acciones Especificas de los Proyectos del Organismo, incrementando en las partidas 4.02 y 4.03 algunas subpartidas necesarias para adquirir los materiales y servicios que se requieren en el departamento de Postgrado y en nuestra Institución para su funcionamiento

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestaria (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de: **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLIVARES CON 00/100 (Bs 1.989.866,00)** con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del sector Universitario, de acuerdo a oficios **DIR2350-2016** y **DIR -2351-2016** de fecha 21 y 24 de Octubre de 2016 respectivamente de la directora de dicha oficina. La presente solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiero del Sector Público.

Los recursos en referencia serán orientados para atender insuficiencias por gastos de **Transporte Estudiantiles** correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2016. Los mismos serán incorporados en el proyecto PR6 , denominado Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil, en la Acción Especifica 06 Sistema de Transporte Estudiantil incrementando en las partidas 4.02 Materiales Suministro y Mercancías y 4.03 Servicios no personales, específicas, necesarias para la reparación y conservación de las Unidades de Transporte que cubren las rutas estudiantiles de nuestra casa de estudios.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestaria (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de: **TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA BOLIVARES CON 00/100 (Bs 38.053.380,00)** con recursos provenientes de la **OPSU**. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a comunicación de fecha 24 de Octubre de 2016 signado con el **DIRN°2360-2016** emanada por la Directora de la OPSU. La presente solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiero del Sector Público.

Es importante destacar que los recursos en referencias serán destinados para cubrir las insuficiencias por concepto de gasto de funcionamiento, correspondiente a los meses de **Septiembre y Octubre de 2016** en ese sentido, los mismos serán incorporados en las Acciones Centralizadas y proyectos. Incrementando en las respectivas partidas las sub- específicas necesarias para adquirir los materiales, productos y servicios para el funcionamiento de nuestra institución.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestaria (**Traspasos**) hasta por la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES BOLIVARES CON 00/100 (Bs 4.375.763,00)** del presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016 solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el artículo 104, literal 1. Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiero del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en la Acción Centralizada 2, denominada Gestión Administración en la acción específica01, disminuyendo recursos de la partida 4.04 de las subpartidas con la finalidad de incrementar en la misma partida la específica 4.04.01.01.02 correspondiente a Repuestos mayores para equipos de Transporte, Tracción y Elevación.

La solicitud de modificación en referencia se hace de acuerdo a distribución enviada por la Responsable de la Acción Centralizada contando con créditos necesarios para adquirir repuestos mayores para la reparación de las Unidades que realizan las rutas de Transporte Estudiantil con el fiel propósito de ponerlas operativas y continuar prestando este servicio a la masa estudiantil de nuestra institución.

Autoridades Universitarias

Ing. Rafael Pineda P.
Rector

Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Ing. Enma P. García
Responsable del Área Académica

Dra. Zoremil Chirinos
Responsable del Área Estudiantil

Ing. Víctor Piñero C.
Responsable del Área Territorial

Ing. Domingo Maldonado
Representante ante el MPPEUCT



Publíquese

Ing. Rafael Pineda P.
Rector Presidente



Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Deposito Legal Número:
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo
Coordinadora de Redacción y Edición: Lidia. Rebeca Guerrero Bueno
Diagramación: TSU Ramón Acosta



Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestaria (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES BOLIVARES CON 00/100 (Bs 1. 197.363,38)** con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de fecha 21/10/2016 signado con el DIR/Nº2349-2016 emanada por la Directora de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiero del Sector Público.

Los recursos antes mencionados serán orientados para la cancelación del segundo desembolso de los **CURSOS INTENSIVOS 2016** los mismos serán incorporados en la Acción Centralizada 02 y Proyecto PR1, Gestión Administrativa, y Formación de estudiantes en los Programas Nacionales de Formación respectivamente en las acciones específicas 01 denominadas Apoyo Institucional a las acciones específicas de los Proyectos y Organismo de Gestión y Coordinación de la Enseñanza de los Programas de Formación, incrementando las específicas 4.01.01.18.00. Remuneración al personal contratado y 4.07.01.02.01. Donaciones a personas, con el fin de cancelar la segunda parte del pago al personal Docente que laboro en los cursos intensivos, así como una ayuda a los estudiantes que colaboraron en la realización de los mismos.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestaria (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL BOLIVARES CON 00/100 (Bs 1.620.000,00)** con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del sector Universitario, de acuerdo a oficio DIR 2390-2016 de fecha 27 de Octubre de 2016, de la directora de dicha oficina, por concepto de beca, ayudantías y preparaduría correspondientes al mes de Noviembre 2016. Esta solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiero del Sector Público.

Es importante destacar que los recursos en referencia serán incorporados en el proyecto PR6 denominado Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil incrementando en la partida 4.07 Transferencias y Donaciones, la específica 4.07.01.01.04 pertenecientes a becas universitarias a fin de contar con las sub partidas y recursos necesarios para cancelar a los estudiantes los conceptos antes señalados.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestaria (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de: **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL BOLIVARES 00/100 (Bs 1.197.363,38)** con recursos provenientes de la OPSU de acuerdo a comunicación de fecha 21/10/2016 signado con el DIR/ Nº 2349-2016, emanada por la Directora de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiero del Sector Público.

Los recursos antes mencionados serán orientados para la cancelación del segundo desembolso de los **CURSOS INTENSIVOS 2016**, los mismos están incorporados en la Acción Centralizada 02 y Proyecto PRI, Gestión Administrativa y Formación de Estudiantes en los PNF respectivamente, en las acciones específicas 01 denominadas Apoyo Institucional a las acciones específicas de los Proyectos del Organismo y Gestión y Coordinación de la Enseñanza de los Programas de Formación, incrementando las específicas 4.01.01.18.00. Remuneración al personal contratado y 4.07.01.02.01 Donaciones a personas

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad **NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLIVARES CON 78/100 (927.685,78)**, con recursos provenientes de Ingresos Propios, recaudados por Postgrado, DACA, CIDIUTAG e intereses bancarios. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, Literal 1 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

Los recursos antes mencionados serán incorporados en el Proyecto 3 Formación en Postgrado, Acción Especifica 02 Formación de Estudios No Conducentes a Grado y la Acción Centralizada 2, Gestión Administrativa, Acción Especifica 01 Apoyo Institucional a las Acciones Especificas de los Proyectos del Organismo, incrementando en las partidas 402 y 403 algunas subpartidas necesarias para adquirir los materiales y servicios que se requieren en el departamento de Postgrado y en nuestra institución para su funcionamiento.



CRONOGRAMA II- 2016

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE			OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		ENERO -2017			
	12	19	26	03	10	17	24	31	07	14	21	28	05	12	09	16	0
Reinicio de actividades Est. Regulares I-2016	14/09	X	X	X	X	X											
Inscripción de Nuevo Ingreso (Asignados)		X	X	X	12/10												
Inscripción de Nuevo Ingreso (Listado Cola)			x	x	12/10												
Censo de Estudiantes No Asignados				01/10	X												
Inscripción de Estudiantes No Asignados					13 y 14/10												
Inicio de Actividades Acad. Proyecto Inicial						X	X	X	X	X	X	X					
Culminación del Periodo I-2016 con entrega de notas (sin Prorroga)		x	x	x	x	21/10											
Procesos DACE							x										
Inicio de Actividades Est. Regulares II-2016								x	X	X	X	X					
Proceso Recepción de Documentos Graduandos					x	x	27/10										
Recepción de Aranceles									7-11/11								
Ensayo												28y29/11					
Misa Graduandos													02/12				
Firma de Acta													06-08/12				
Actos Solennes														14-16/12			
Receso de Vacaciones													09/12				
Reinicio de Actividades																	09/01



Sesión N° 27

de Fecha 31 /10/16

Consejo Directivo Provisional del UPTAG en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Consejo Directivo Provisional aprueba y autoriza fondo de avance por el monto de Bs 84.000 destinados a cubrir los gastos del Premio al Estimulo a la Investigación Iutagista solicitado por la Ing. Onedida Jordán.

Consejos Directivos Provisional aprobó remisión de formularios presentado por TSU Karimel Mora Jefa del Departamento de Mantenimiento.

Consejo Directivo Provisional autoriza las Licencias Sabáticas de los Docentes: Juan Ferrer, Zahinar Colina, Mariela Sánchez, Omaris Guigñan, Pedro Colina y Josany Sanz .

Consejo Directivo Provisional aprueba y autoriza modificaciones presentada por la Economista Jayaline Reyes Daniz

Consejo Directivo Provisional aprueba designación del Ing. Antonio Navas como Jefe del Centro de Información y Documentación Ibrahim López García CIDILG.

Consejo Directivo Provisional aprueba designación del Ing. Dagoberto Gutiérrez como Coordinador de Secretaria.

Consejo Directivo Provisional aprueba designación de la Médico veterinario Koralia Medina como Jefa de la Unidad Institucional de Proyecto

Consejo Directivo Provisional aprueba y autoriza todas las modificaciones presentadas por la economista Jayaline Reyes Daniz

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Crédito Adicional) hasta por la cantidad (Crédito Adicional) hasta por la cantidad **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLIVARES CON 00/100 (1.989.866,00)**, La presente solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico

Los recursos en referencia serán orientados para atender insuficiencias por gastos de Transporte Estudiantil correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2016. Los mismos serán incorporados en el Proyecto PR6, denominado: Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil, en la Acción Especifica 06 Sistema de Transporte Estudiantil, incrementando en las partidas 402 Materiales Suministro y Mercancías y 403 Servicios No Personales en las especificas necesarias para las reparaciones y conservación de las Unidades de Transporte que cubren las rutas de los estudiantes de nuestra casa de estudios

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita la debida autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Crédito Adicional) hasta por la cantidad (Crédito Adicional) hasta por la cantidad **TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA BOLIVARES CON 00/100 (38.053.380,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de fecha 24 de octubre de 2016, signado con el **DIR N° 2360-2016**, emanada por la Directora de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico

Es importante destacar, que los recursos en referencia serán destinados para cubrir las insuficiencias por concepto de gastos de funcionamiento, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre 2016, en ese sentido, los mismos serán incorporados en las Acciones Centralizadas y Proyectos así como en las Acciones Especificas, que se mencionan en el cuadro de distribución anexo, incrementando en las partidas las sub-especificas necesarias para adquirir los materiales, productos y servicios requeridos para el funcionamiento de nuestra institución.

El Consejo Directivo Provisional en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28 de octubre de 2016 y continuado en fecha 31 de octubre del presente año, una vez leída y analizada comunicación donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Crédito Adicional) hasta por la cantidad **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS. 6.300.000,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de fecha 21/10/2016 signado con DIR N° 2342-2016, emanada por la Directora de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, Literal 2 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico

Los recursos antes mencionados serán utilizados para cubrir providencias estudiantiles específicamente servicios de comedor estudiantil, correspondiente al mes de octubre. Los mismos serán incorporados en el Proyecto PR6 denominado: Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil, Acción específica 05 Comedores integrales y otros servicios de alimentación, incrementando en la partida 403. Servicios No Personales, las especificas 403.10.11.00 Servicios para la elaboración y suministro de comidas y 403.18.01.00 Impuesto al Valor Agregado, a fin de contar en dichas subpartidas con los recursos necesarios para cancelar los servicios de comedor que se prestan a los estudiantes de nuestra Universidad.

Designa al Ing. Antonio Navas titular CI 7.498.282 como Jefe del Centro de Documentación e Información Ibrahim López García CiDILG de la UPTAG.

Designa al Ing. Dagoberto Gutiérrez titular CI 11.282.965 como Coordinador de Secretaria

Designa a la Médico Veterinario Koralia Medina titular CI 6.863.414 Jefa de la Unidad Institucional de Proyecto.

Designa a la Ing Duanny Leal titular Ci 20.570.517 como Coordinador Académico del ambiente Democracia

